

LA VILLA DE CANGAS. GENERALIDADES.

Al comenzar el siglo XVIII Europa se encuentra aún demográficamente dentro del antiguo régimen, el cual se caracterizaba por los periódicos retrocesos de población que se compensaban con periodos de recuperación posterior en un intento de equilibrar la pérdida sufrida en los años de descenso de población, volviendo así la población periódicamente al punto de partida. Las epidemias se sucedían a intervalos regulares haciendo, hasta este siglo, un importante drenaje en los habitantes de los países, este panorama -lo que se ha denominado ciclo de la demografía antigua- perdura en toda Europa hasta bien entrado el siglo XVIII, según los especialistas, hasta 1740 al menos en los países más avanzados. Pero dentro del XVIII va a comenzar una nueva fase demográfica con un incremento constante de la población, que será debido, de una parte, a la reducción de las mortalidades catastróficas como consecuencia de los avances en la farmacopea (más que en la Medicina propiamente) que se dan en estos momentos- y, de otra, a la revolución agraria que se acometerá también en este siglo en algunos países europeos y que hará que las tierras produzcan más con lo que desaparece el peligro de las hambres que eran otro de los azotes de la población.

Estos avances impulsarán de forma clara el movimiento demográfico que aumentará progresivamente a lo largo del siglo en la mayoría de Europa, iniciándose así, como antes dijimos, la "demografía moderna".

Conforme a las ideas admitidas igualmente, en España, también comienza ahora la nueva fase demográfica y, según se cree, con un cierto retraso con relación a los demás países europeos. Esta idea admitida del retraso español se funda en que el libro de Ustariz (1726) todavía refleja a groso modo las cotas de población del XVII, y en que un incremento notable en la población no se advierte hasta el primer censo oficial de Aranda de 1769. Bien mirado es posible que nos encontremos ante el mismo fenómeno de otros países más evolucionados, como Inglaterra, incrementos imperceptibles hasta 1740, e incremento sostenido a partir de esta fecha que empieza a mostrar resultados apreciables 20 o 30 años más tarde. Es necesario advertir, sin embargo, la posibilidad de que este panorama general europeo y español no se corresponda exactamente con el caso de Galicia, en la que ya Ruiz Almansa sospechó que sale del XVII con gran empuje demográfico, anticipando por lo tanto el ritmo general europeo. Esta hipótesis, todavía muy distante de ser demostrada, es posible que reciba un refuerzo parcial con el estudio del caso particular de Cangas que nos ocupa.

Dejando aparte por ahora este problema cronológico, lo indudable es el cambio de signo en la demografía que se experimenta más pronto o más tarde en el XVII. Es en este siglo cuando el Estado se preocupa más eficazmente de conseguir una población abundante y fuerte, considerándola base de un estado poderoso. Los ilustrados consideran que un país debe tener muchos habitantes⁽¹⁾ y por esto mismo se favorecen los matrimonios y hay una incipiente revolución económica, intentando por todos los medios conseguir que España se

ponga al nivel europeo, con un sentimiento todavía poblacionista. Asimismo se imponen medidas profilácticas y de higiene con el mismo fin del aumento de la población.

La comarca (jurisdicción) de Cangas de Morrazo, que nos ocupa en particular está situada geográficamente en la zona S.O. de Galicia y dentro de ella, a orillas de la ría de Vigo, en el extremo meridional de la península de Morrazo. Pertenece en el siglo XVIII a la provincia de Santiago y constaba de las Feligresías de Aldán, Ardán, Bueu, Cangas, Cela, Coiro, Darbo, Domaio, Hermelo, Hio, Moaña, Piñeiro, Tirán y Beluso⁽²⁾ encontrándose bajo el señorío del arzobispo de Santiago y la marquesa del Villar⁽³⁾.

La villa de Cangas era el centro de esta comarca y limitaba con la feligresía de Coiro al N. y E., con la ría al S. y con Darbo y el monte de la Sierra al O. Era una villa al parecer bastante urbana, con una serie de calles con nombres de Herrería, Platería, etc. -que parecen adoptar nombres de antiguos gremios que parecen no existir ya en el siglo XVIII a juzgar por la nómina de oficios municipales que nos da el catastro de Ensenada- y poseía una ayudantía militar de Marina así como algunas casas solariegas y un ayuntamiento, una cárcel y una escuela.

La iglesia parroquial poseía título de colegiata desde 1522 en que fue creada por el Papa dándole un capítulo compuesto por un prior y 6 racioneros y declarando patrono al ayuntamiento con carácter de perpetuidad. Además poseía la villa varias ermitas dedicadas a distintos santos.

La villa era también capital de las 17 poblaciones que formaban la antiquísima península de Morrazo, las cuales estaban sujetas en lo civil y criminal a Cangas donde residía un juez real y ordinario, dependiendo también en lo político y gubernamental del ayuntamiento de la villa. Las tierras que la rodeaban eran, en su mayoría, de particulares y esto nos inclina a pensar que la Iglesia tenía poca importancia señorial, esto mismo se nota también en otras villas semejantes de la misma provincia⁽⁴⁾. Algo similar se ve en los alquileres de casas que también producen más a los particulares que a los eclesiásticos y lo mismo ocurre, nuevamente, en otras villas -como Caldas y Cambados- que presentan un panorama semejante, en este aspecto, al de Cangas⁽⁵⁾.

El recuento del número de habitantes y de las pocas cabezas de ganado (24), nos hace suponer que era una de las villas más pobladas ya que su número de vecinos es de 525- junto con otras como Muros (545), Noia (430), Rianxo (436), Muxía (409), Vilagarcía (268), Marín (366)...⁽⁶⁾ que son, como vemos, todas ellas villas marineras como la que estamos estudiando. De aquí deducimos que la zona costera era la más poblada, debido quizás a las diversas posibilidades económicas que presenta, el mar y la agricultura.

Cangas poseía no solo mar sino también monte y llano como fuente de riqueza económica. Estos últimos se benefician de un riachuelo -el Bouzós- que desemboca en el mar por la misma villa. Su producción era "vino, trigo, maíz, habas y leña que de allí va a venderse a Pontevedra y a Vigo"⁽⁷⁾. Asimismo los autores están de acuerdo en que su puerto exportaba granos de sus tierras, en cantidades tan importantes como 7.400 ferrados de maíz de 1786⁽⁸⁾. Estas son todas las noticias obtenidas con relación a la producción agrícola, su producción pesquera era de 60.000 millares de sardina y 4.000 quintales de pulpo y exportaba la primera "a Barcelona, Bilbao, Santander, Avilés y otros puertos"⁽⁹⁾.

Todo esto nos da idea de su importancia marinera. En realidad, el mar era la principal fuente de riqueza de esta villa, pues la casi totalidad de sus habitantes eran marineros y de los pocos que no lo eran, la mayoría eran sastres o zapateros⁽¹⁰⁾ lo que nos hace sospechar que nos encontramos ante una zona sin industria que para abastecerse de los artículos de vestir, se sirve todavía del artesanado.

Esta visión general nos parece suficiente para enmarcar histórica y geográficamente la villa cuya demografía en el siglo XVIII vamos a estudiar a continuación.

Citas

(1) "La población de un país -proclamaba Capmany- es una de las reglas más sencillas para juzgar de la bondad de su constitución. Cuando la despoblación crece, el Estado camina a su ruina, y el país que aumenta su población, aunque sea el más pobre, es ciertamente el mejor gobernado". Cit. por Nadal, apud Reinhart y Armengaud, Historia de la población mundial, Barcelona 1966, pag. 647.

(2) Vecindario de 1708, A.M.S. Coincide con la relación que publica Madoz en su Diccionario que añade además la feligresía de Campo, creada quizá en el XIX.

(3) P. MADOZ, Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar, T. V. Madrid, 1846, pag. 432.

(4) Las medidas de tierra pertenecientes al estado eclesiástico en Cangas son 52 y las de particulares son, en cambio, 292, en Caldas son 77 de eclesiásticos y 1360 de particulares, en Cambados 21 de eclesiásticos y 813 de particulares, etc. Vid. Catastro de Ensenada, A.H.N. Sección Hacienda, Compactos n.2 1, Libros 7424, 7434 y 7435.

(5) En Cangas los alquileres de casas producen a los eclesiásticos 504 reales de vellón y a los particulares 2.842, en Caldas 741 reales a los eclesiásticos y 16.968 a los particulares, en Cambados 51 reales a los eclesiásticos y 3.383 a los particulares. Vid, Catastro de Ensenada, loc. cit.

(6) Vid, Catastro de Ensenada, loc. cit.

(7) L. LABRADA, Descripción económica de reino de Galicia, Ferrol 1.804.

(8) L. LABRADA, op. cit.

(9) L. LABRADA, op. cit.

(10) L. LABRADA, op. Cit.

LA POBLACION ABSOLUTA Y SU EVOLUCION.

a) Punto de partida.

Dentro del estudio demográfico de una zona se llama población absoluta al número de personas residentes en ella. Es imprescindible su conocimiento pues a partir de él se pueden establecer las distintas tasas que nos darán una idea clara de la demografía que se intenta determinar.

El estudio de la población absoluta de Cangas de Morrazo a lo largo del siglo XVIII es, por tanto, el punto de partida para un posible conocimiento de su evolución demográfica durante el mismo siglo. Se ha partido para esto de la población absoluta existente en 1708, la cual nos es posible determinar con exactitud gracias al vecindario hecho en toda Galicia por orden del rey Felipe V⁽¹⁾, esta orden fue enviada a todas las jurisdicciones de Galicia por el marques de Risburgo, capitán general de esta región en ese momento⁽²⁾, y especifica con gran detalle la forma de hacer el censo. Este ha de ser minucioso sin que de él se vea libre nadie "casados y solteros, viudas y menores con familia o sin ella, sin dejar de incluir ninguno, títulos, caballeros, nobles, ministros de todas rentas, justicias, regidores y demás republicanos militares de actual ejercicio o estropeados que gozen sueldos" señalando además que debe ponerse el número de personas que habitan en cada casa así como las fanegas de tierra que se poseen o rentas que se perciben. Tiene, por lo tanto, un gran valor como fuente, excepcional, a nuestro juicio, entre los registros fiscales del Antiguo Régimen, por darse en él varios requisitos que suelen faltar en los "vezindarios" de naturaleza análoga. a) incluir a títulos e hidalgos y no solo a la población pechera, b) especificar el número de almas y no solo los cabezas de familia contribuyentes. Le concedemos por ello una exactitud casi absoluta, aunque no se puede esperar la exactitud absoluta en ningún censo o recuento anterior a la era estadística de finales del XIX o de nuestros días⁽³⁾.

Con este censo tan detallado se pudo obtener una cifra exacta del vecindario de Cangas que en diciembre de 1708 es de 1.370 personas según los datos y que podemos redondear en un total de 1.400 personas teniendo en cuenta las siguientes consideraciones objetivas, a) el censo no incluye los eclesiásticos que debían estar al frente de la Colegiata existente en la villa, b) asimismo no se hace referencia en el censo a los encargados de hacerlo (D. Tomas Requejo, el escribano Mereda) ni sus familias, c) tampoco hay noticias de los Alcaldes mayores que debían existir en Cangas, b) Evolución por tercios de siglo.

A partir de las 1400 personas que nos da el censo de 1708 ya es posible reconstruir la evolución demográfica de la población absoluta a lo largo del siglo XVIII haciendo uso de los datos anuales que nos facilitan los libros de bautismos, matrimonios y defunciones del archivo parroquial. Este estudio descubre cosas muy interesantes, notándose en primer lugar que entre los primeros y los últimos años de dicho siglo la población de Cangas casi se triplica (crecimiento del 251%) pues en 1700 es de 1.224 personas mientras que en 1800 nos da un cifra de 3.074. Esta evolución sin embargo no es regular ni uniformemente acelerada sino que, por el contrario, la mayor parte del crecimiento coincide con el primer tercio del siglo en el que la población aumenta desde las 1.224 personas de 1700 hasta 2.135 en el año 1733, de lo que resulta que casi se duplica (crecimiento del 74%), el segundo tercio muestra un aumento más contenido pasando de 2.135 en 1733 a 2.924 en

1765 (crecimiento del 137%), y esta evolución del segundo tercio se convierte en estancamiento en el último tercio en el que apenas aumenta la población, de 2.924 en 1765 pasa a 3.074 en 1800, siendo por tanto el crecimiento de un 105%.

CUADRO I				
	Pobl. Inic.	Pobl. result.	Crec. nat.	Ind.
1º tercio	1.224	2.135	911	174%
2º tercio	2.135	2.924	789	137%
3º tercio	2.924	3.074	150	105%

b) Movimientos de población en el siglo XVIII por tercios

A la vista de estos datos, es conveniente insistir en el gran interés de la evolución demográfica de Cangas durante el siglo XVIII. La creencia general existente entre los historiadores de nuestra época, en lo que se refiere al siglo XVIII, es de que es un siglo de alza constante de población (como consecuencia de los grandes cambios económicos que en él se dan), dentro de este siglo el primer tercio sería de crecimiento y este se aceleraría en el segundo tercio y aun más en el último en el que habría en realidad un salto brusco en la demografía. Reinhart y Armengaud mantienen esta opinión cuando hablan de la evolución demográfica europea del XVIII⁽⁶⁾. Consideran a este siglo como una auténtica revolución demográfica y lo estudian por separado en cada país. Así, entre otros datos, dan para Inglaterra un aumento del 80% a lo largo del siglo especificando que "el siglo no fue homogéneo y el crecimiento fue insignificante hasta 1740 y, a partir de entonces, se fue acelerando, llegando a alcanzar, después de 1770, una tasa anual del 15"⁽⁷⁾. El aumento, sin embargo, no fue igual en toda Europa, según Reinhart y Armengaud. Suecia aumenta un 66'6% y de forma muy irregular, ya que el crecimiento "no solo se veía interrumpido por crisis violentas, sino que también se reducía lentamente por la voluntad de los que no se casaban y de los que no querían tener tantos hijos"⁽⁸⁾. Asimismo dan para España un crecimiento del 40% a lo largo del siglo, considerando que "seguía retrasada con respecto al crecimiento general" y un crecimiento del 56'5% para los Estados italianos, considerándolo un aumento mediocre⁽⁹⁾.

Por tanto hay acuerdo en el aumento de población durante el siglo XVIII en Europa, con una alza por tercios constante y progresiva.

De acuerdo con ellos Jorge Nadal en su libro "Historia de la población española" considera que el siglo XVIII inicia una nueva fase demográfica con una tendencia "francamente alcista" de carácter más o menos sostenido, tendencia que anteriormente no se había experimentado⁽¹⁰⁾. A pesar de los pocos datos existentes sobre la población española por falta de censos y recuentos, Jorge Nadal cree que "el siglo XVIII señala, también en España, el paso de una demografía estancada a largo plazo, a una demografía en proceso ininterrumpido de crecimiento"⁽¹¹⁾. Nadal encuentra sin embargo, obstáculos para precisar el ritmo de crecimiento a causa de la falta de censos entre 1717 y 1768, años para los que solo existe el catastro del marques de Ensenada que cubre únicamente la decena de

1750-59 y aunque existen trabajos como el de Monleón (para Bilbao) y el de Vilar (para Cataluña) son ejemplos esporádicos y limitados a una zona. Basándose en estos escasos datos, Nadal se afirma en la idea del crecimiento demográfico más o menos sostenido en el siglo XVIII.

Por otra parte dos especialistas en la época dan su opinión sobre la demografía gallega en este siglo. Uno de ellos, Ruiz Almansa, considera más o menos que el primer tercio del siglo "hasta bien entrado el siglo XVIII" la población de Galicia mantiene el estado de postración del siglo anterior⁽¹²⁾.

Idea que contrasta notablemente con los resultados obtenidos en el caso particular de Cangas, y que consideramos arriesgada, o por lo menos necesitada de comprobación. Creemos que el origen de esta discutible afirmación de Ruiz Almansa radica en la naturaleza de la fuente en que se apoya, el recuento de contribuyentes de 1717 -único que menciona-, mucho más imperfecto y menos riguroso que el vecindario de 1708⁽¹³⁾. El otro, Meijide Pardo, apunta la idea de que en el siglo XVIII los pueblos del litoral gallego experimentan un crecimiento demográfico que contrasta con el posible estancamiento de las zonas rurales del interior y Este de Galicia⁽¹⁴⁾. Esto coincide con las ideas expuestas en relación con nuestro caso particular.

El estudio de la población absoluta de Cangas en el siglo XVIII por tercios de siglo ha evidenciado, sin embargo, para esta villa algo totalmente opuesto no solo a lo afirmado por Nadal sino también a las aseveraciones de Ruíz Almansa. El siglo XVIII, en Cangas al menos, no es de alza constante sino que presente un primer tercio de gran crecimiento demográfico, un segundo tercio con un aumento contenido y un último tercio de estancamiento.

En todo caso, es evidente que tampoco el siglo XVIII es, en Cangas, de decadencia demográfica, pues entre los primeros y los últimos años del XVIII se da, en total, un crecimiento del 251%. Este crecimiento resulta más palpable a la vista de la gráfica de población absoluta. La gráfica se presenta en dos versiones una de las cuales ofrece la evolución de la población pero de una forma exagerada para que se observe más claramente la tendencia.

c) Crecimiento natural.

El crecimiento natural, o sea la diferencia entre el número de nacimientos y de defunciones permite conocer el ritmo de crecimiento de la población absoluta, después de obtener los "índices de crecimiento natural" al tanto por mil (%). Estos índices se obtienen dividiendo el crecimiento natural correspondiente a cada año por la cifra de población absoluta del año anterior después de haber multiplicado previamente por 1.000 el crecimiento natural.

En el primer tercio del siglo XVIII el índice máximo es de 24'3%, que seda en 1709, pero además pasa de 20 a 14 años de los 32 que componen el tercio.

(Publicado en "Cangas en Festas". 1986)

(1) Vecindario de la provincia de Santiago de 1708, mazo 1º, Arch. Mun. Santiago. El vecindario de Cangas y su jurisdicción ocupa un cuadernillo de 116 folios de los cuales corresponden 11 a la villa de Cangas.

(2) Recibida en Cangas por D. Tomás Requejo, juez ordinario de la villa, a través del alcalde de Santiago, Andrés Ferreiro de la Torre.

(3) En nuestro vecindario echamos de menos al clero y no se libra sin duda de alguna que otra ocultación, por ej. la de las personas encargadas de llevarlo a cabo, que no aparecen en el censo mientras que el escribano, en cambio, aparece.

(6) M. REINHART y A. ARMENGAUD Historia de la población mundial. Barcelona, 1966. Véanse al respecto Caps. XIII y XVI.

(7) M, REINHART y ARMENGAUD, op. cit., pag. 151.

(8) M. REINHART y ARMENGAUD, op. cit., pag. 166.

(9) M. REINHART y ARMENGAUD, op. cit., pp. 166-167.

(10) J. NADAL. Historia de la población española, Barcelona, 1966. Publicada así mismo como apéndice a la de. Española de la obra de M. REINHART y ARMENGAUD, por la que citaremos en lo sucesivo.

(11) J. NADAL, op. cit. pp. 163 y ss.

(12) J. RUIZ ALMANSA. La población de Galicia. 1500-1940.

(13) El recuento de la población pechera de 1717 correspondiente a la provincia de Santiago se encuentra en A.M.S. Abarca un escueto legajo de cortas dimensiones que se limita a reseñar listas de nombres de contribuyentes por feligresías. sin más datos. El vecindario de 1708 abarca para la misma provincia gruesos legajos, muy detallados, con expresión de todos los vecinos contribuyentes o no y del número de miembros de la familia.

(14) A. MEIJIDE PARDO. La emigración gallega intrapeninsular en el siglo XVIII. En "Estudios de H.ª Social de España" T. IV, vol. 2.º, C, S. I.C., Madrid, 1.960.